AGHA MARTINA C. LITIDA. RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA SIGLAS CAPITAL NACIONAL S. P. 200 CAPITAL EXTRANLEROS. CAPITAL EXTRAN		DAMINIA DE COCIOS						-	tro Uni co tribuyentes		úmero del xpediente		
RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA (Inscritor en el libro de participaciones y en el Registro Mercentil) DATOS DE L SOCIO (Inscritor en el libro de participaciones y en el Registro Mercentil) DATOS DE L SOCIO APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Resun, Contribuyentes APORTAC A	N(OMINA DE SOCIOS					•		Juyentes	L	Aposicine		
RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA (Inscritos en el libro de participaciones y en el Registro Mercandil) DATOS DEL SOCIO DATOS DEL SOCIO DATOS DEL SOCIO CAPITAL CAPITAL SOCIAL S.C. 1900. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Reg Un Contribuyentes Daños Castro Cisar Victoriano O/2006/0887 Ecuatoriana Deños Castro Ivisa Alvaro O/20016/944 Ecuatoriana Deños Castro Reque Digno O/2002/20514 Ecuatoriana Deños Castro Ivisa O/2002/20514 Ecuatoriana Deños Castro Higuel Angel O/2002/20514 Ecuatoriana Deños Castro Higuel Angel O/2002/20515 Ecuatoriana Deños Castro Ivisa Deños Castro Ivisa O/2002/20516 Ecuatoriana Ecuador JOO0106/977		AGUA MARINA C. IJIDA.					-	1790291	774001	1 1 3	0 6	6	
Contribution of participaciones y en el Registro Marcantil) DAYOS DEL SUCIO APORTAG			MPAÑIA			SIGLAS	_					,oo	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cid. de Identidad Pasaporte No. Regulación Macionalidad CL No. Resolución MICEI (1) Compositivos Regulación Contribuyentes Regulación Regulación Contribuyentes Regulación Regulación Contribuyentes Regulación Re	(Ins	critos en el libro de participaciones y en el Registro	Mercantil)						CAPITAL EXT	RANJE AL SO	EROS/ CIALS/2	000,000	
Céd. de Identidad Pasporte No. Resolución MICEI (1) se de Registro en el Barco Centra (2) País de Residencia CL No. T Contribuyantes (2) País de Residencia (2) País de				S DEL SOCI	0						APORTACIONES		
Delnoa Castro Luis Alvaro 0700164544 Equatoriana Equador 450 450 boloa Castro Roque Digno 0700771581 Equatoriana Equador 300 300 300 belnoa Castro Riguel Angel 0700164577 Equatoriana Equador 300 300 belnoa Castro Riguel Angel 0700164577 Equatoriana Equador 300 300 belnoa Castro Riguel Roberto 0100103258 Equatoriana Equador 100 100 2mbrano Falacios Jorge 0700566516 Equat	о.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Pasaporte No.	Nacionalidad	CL				País de Residencia	CL	1	TOTAL	
behoa Castro Roque Digno 0700571581 Ecuatoriana Ecuador 300 300 300 200 200 200 200 200 200 200	b	choa Castro César Victoriano	0700060387	Ecuatoriana					Ecuador		450	450,000,0	
Dehoa Castro Iván Dehoa Castro Miguel Angel Dehoa Castro Miguel Angel Dehoa Castro Miguel Roberto Dehoa Tapia Miguel Roberto Deho							ļ.					450,000,0	
behoa Castro Miguel Angel	+			Ecuatoriana			 		Ecuador	↓	300	300,000,0	
Certifico que la jatormanida de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Applica y Nombres completos" Certifico que la jatormanida de Compañía en la columna "Applica y Nombres completos" Certifico que la jatormanida participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Applicatios y Nombres completos"					L		-					300,000,0	
Suman Palacios Jorge 0700566516 Ecuatoriana Foundar 100 100 Suman 2.000 21000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	-1-		 				 			+-		300,000,o	
SUMAN 2,000 21000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" Certifico que la justomación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"					· · · · · ·		 			+	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	12	Imprano Falacios Jorge	0/00/00/210	<u> Ecuatoriana</u>			 -		Ecuador	+	100	100,000,0	
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	t						<u> </u>			_	 		
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	t		 				 			1	 -		
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	t	·	<u> </u>				 				· ·		
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	t						1				†		
SUMAN 2.000 2*000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	1			-			1			1			
TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	1						1		1		ļ		
SUMAN 2.000 2*000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	T		1										
SUMAN 2.000 2.000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	Ī			8/10						1		1	
AS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	Γ						1			Ţ			
SUMAN 2.000 21000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	Ι			19 9 X 3	7	\mathcal{D}	T					İ	
SUMAN 2.000 21000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"			تع : ح	No the Town		7							
SUMAN 2.000 2*000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	L			11 00 00									
SUMAN 2.000 2*000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" Certifico que la información de Compañía de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	L			A. to Collis	8								
SUMAN 2.000 21000 TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" Certifico que la información es correcta	L			**************************************	40								
TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	1												
TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	┸						L						
TAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"	Ļ	<u> </u>					1						
FAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos"		•							St	MAN	2 m	2 1000 m	
(1) para inversionistas extranjeros													
(2) pare inversión Extranjere Oriecta. Si paccetta más de una boja agregije las que requiéra, según esté modelo	=												